

ASUNTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD 2019 00159 00 DTE BANCO DAVIVIENDA S.A. DDO RICARDO NIÑO PIÑEROS, YANIRE ARISMENDY Y MARIA ISABELA NIÑO ARISMENDY

Diego Fernando Roa Tamayo <diegoroa23@hotmail.com>

Lun 01/02/2021 16:55

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Casanare - Yopal <j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (204 KB)

ASUNTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD 2019 00159 00 DTE BANCO DAVIVIENDA S.A. DDO RICARDO NIÑO PIÑEROS, YANIRE ARISMENDY Y MARIA ISABELA NIÑO ARISMENDY .pdf;

Señor:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL - CASANARE
E.S.D.**

REF: EJECUTIVO MIXTA

RADICADO:85001 31 03 001 2019 00159 00

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: RICARDO NIÑO PIÑEROS, YANIRE ARISMENDY Y MARIA ISABELA NIÑO ARISMENDY

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.

DIEGO FERNANDO ROA TAMAYO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, cumplimiento al auto de fecha 13 de octubre de 2020, allego liquidación de crédito: desde el 10 de julio de 2019 hasta el 31 de enero de 2020.

PAGARE N° 522675

AÑO	MES	INTERES	VALOR DEL CAPITAL	INTERES DE MORA
2019	DESDE EL 10 DE JULIO HASTA EL 31	2,41	186.203.030	3.184.654.
	AGOSTO	2,41	186.203.030	4.487.493
	SEPTIEMBRE	2,41	186.203.030	4.487.493
	OCTUBRE	2,38	186.203.030	4.431.632
	NOVIEMBRE	2,79	186.203.030	5.195.065
	DICIEMBRE	2,36	186.203.030	4.394.392
2020	ENERO	2,34	186.203.030	4.357.151
	FEBRERO	2,38	186.203.030	4.431.632
	MARZO	2,36	186.203.030	4.394.392
	ABRIL	2,33	186.203.030	4.338.531
	MAYO	2,27	186.203.030	4.226.809
	JUNIO	2,26	186.203.030	4.208.188
	JULIO	2,26	186.203.030	4.208.188
	AGOSTO	2,76	186.203.030	5.139.204
	SEPTIEMBRE	2,29	186.203.030	4.264.049
	OCTUBRE	2,26	186.203.030	4.208.188
	NOVIEMBRE	2,23	186.203.030	4.152.328
	DICIEMBRE	2,18	186.203.030	4.059.226
2021	DESDE EL 01 HASTA EL 31 DE ENERO.	2,16	186.203.030	4.021.985

TOTAL	CAPITAL: \$186.203.030	INTERESES DE MORA: \$ 79.005.946	INTERESES DE PLAZO: \$ 29.215.676	<u>GRAN TOTAL:</u> <u>\$ 294.424.652</u>
--------------	----------------------------------	--	---	---

Con base en lo anterior, le solicito al despacho una vez surtidos los traslados de ley, aprobar la respectiva liquidación del crédito, de igual manera, señor juez, se sirva ordenar la entrega de títulos que se encuentren a orden del presente proceso.

Del señor juez,



DIEGO FERNANDO ROA TAMAYO.
C.C. N° 80.110.979 BOGOTA.
T.P. N° 201.657 C.S. de la J.

Diego Fernando Roa Tamayo. Abogado.

Señor:
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL - CASANARE
E.S.D.

REF: EJECUTIVO MIXTA
RADICADO:85001 31 03 001 2019 00159 00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: RICARDO NIÑO PIÑEROS, YANIRE ARISMENDY Y MARIA ISABELA NIÑO ARISMENDY

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.

DIEGO FERNANDO ROA TAMAYO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, cumplimiento al auto de fecha 13 de octubre de 2020, allego liquidación de crédito: desde el 10 de julio de 2019 hasta el 31 de enero de 2020.

PAGARE N° 522675

AÑO	MES	INTERES	VALOR DEL CAPITAL	INTERES DE MORA
2019	DESDE EL 10 DE JULIO HASTA EL 31	2,41	186.203.030	3.184.654.
	AGOSTO	2,41	186.203.030	4.487.493
	SEPTIEMBRE	2,41	186.203.030	4.487.493
	OCTUBRE	2,38	186.203.030	4.431.632
	NOVIEMBRE	2,79	186.203.030	5.195.065
	DICIEMBRE	2,36	186.203.030	4.394.392
2020	ENERO	2,34	186.203.030	4.357.151
	FEBRERO	2,38	186.203.030	4.431.632
	MARZO	2,36	186.203.030	4.394.392
	ABRIL	2,33	186.203.030	4.338.531
	MAYO	2,27	186.203.030	4.226.809
	JUNIO	2,26	186.203.030	4.208.188
	JULIO	2,26	186.203.030	4.208.188
	AGOSTO	2,76	186.203.030	5.139.204
	SEPTIEMBRE	2,29	186.203.030	4.264.049
	OCTUBRE	2,26	186.203.030	4.208.188
	NOVIEMBRE	2,23	186.203.030	4.152.328
	DICIEMBRE	2,18	186.203.030	4.059.226
2021	DESDE EL 01 HASTA EL 31 DE ENERO.	2,16	186.203.030	4.021.985

TOTAL	CAPITAL: \$186.203.030	INTERESES DE MORA: \$ 79.005.946	INTERESES DE PLAZO: \$ 29.215.676	GRAN TOTAL: \$ 294.424.652
--------------	---------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	---

Con base en lo anterior, le solicito al despacho una vez surtidos los traslados de ley, aprobar la respectiva liquidación del crédito, de igual manera, señor juez, se sirva ordenar la entrega de títulos que se encuentren a orden del presente proceso.

Del señor juez,



DIEGO FERNANDO ROA TAMAYO.
C.C. N° 80.110.979 BOGOTA.
T.P. N° 201.657 C.S. de la J.

Calle 40 No. 32 - 50 Edificio Comité de Ganaderos Of. 1303
Tel: (8) 662 62 96 Email: diegorca23@hotmail.com
Villavicencio - Meta